



“Los retos de la asistencia personal son atender las necesidades de las personas adecuadamente y ofrecer a los profesionales el desarrollo de una carrera laboral atractiva”

Alicia García Rodríguez

Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León

1. ¿Cuál es el modelo de atención a las personas en situación de dependencia por el que apuesta la Junta de Castilla y León? ¿Por qué?

El modelo de atención a la dependencia por el que se ha apostado en Castilla y León deriva de la voluntad y prioridad política que marcó en su día el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, en una clara apuesta por lo social y por la atención a las personas. Al mismo tiempo, se trata de un modelo basado en el consenso en varios escenarios: en primer lugar con el diálogo social en el que están representados los agentes económicos y sociales más representativos; en segundo lugar con las corporaciones locales que tienen un papel muy relevante tanto en la valoración de las situaciones de dependencia y en el establecimiento del Proyecto Individual de Atención como en la prestación de servicios; y en tercer lugar, pero tan importante como los anteriores, con las entidades del tercer sector que representan los intereses de las personas afectadas y que además, en muchos casos, son proveedores de servicios. Todo ello ha quedado plasmado en la normativa de nuestra comunidad y en los diferentes estrategias y planes que hemos ido aprobando: la dirigida al envejecimiento activo y a la prevención de la dependencia, la destinada a promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la más global, destinada a los servicios sociales.

De forma sintética podemos destacar tres aspectos que caracterizan y dan entidad propia a nuestro modelo:

En primer lugar, queremos facilitar que las personas puedan hacer realidad sus propios proyectos de vida. Ello genera que este concepto se incluya en el catálogo de servicios sociales de forma innovadora en el Estado y que sea el eje central sobre el que articulamos toda la atención para que sea la propia persona la que decida lo que quiere hacer con su vida.

Un segundo aspecto es el peso fundamental que nuestro modelo da a que la persona continúe viviendo en su propio hogar y entorno sociofamiliar. Hemos constatado que es lo que mayoritariamente quieren las personas, siempre y cuando les demos los apoyos necesarios para que esa permanencia se haga de forma segura y con calidad de vida. Esta opción, por supuesto, no descarta la atención institucional cuando la persona lo desea.

La tercera idea que quiero destacar es la importancia que el modelo da a la atención profesional por ser un garante de calidad en la intervención y generador de empleo especialmente en el mundo rural y en sectores con mayor dificultad de empleabilidad como son las mujeres o las personas con discapacidad. Todo ello sin menospreciar la importante labor que realizan las familias que en muchos casos resulta imprescindible para dar una atención de calidad ya sea como principales cuidadores o como complementarios de la actividad profesional.

2. ¿Qué papel cree que deben jugar las entidades de la discapacidad en la definición de la Asistencia Personal, en lo que concierne a la atención de las personas con discapacidad?

Las asociaciones de la discapacidad, en especial las de la discapacidad física y en concreto las oficinas de vida independiente, fueron el germen desde el que se impulsó la figura de asistencia personal.

En el caso concreto de Castilla y León, el movimiento asociativo tiene, además, un peso especialmente relevante, como se ha demostrado con el modelo pactado entre la Junta de Castilla y León y el CERMI para mejorar la atención a las personas con discapacidad, modelo que otorga un papel importante al servicio de asistencia

personal. El papel de estas entidades ha quedado plasmado en el pilotaje que realizamos hace unos años y que, para impulso de esta figura, mantenemos con PREDIF CYL en la actualidad que nos arrojan resultados esperanzadores sobre la versatilidad y adecuación de este servicio, así como la preferencia entre los usuarios para hacer la contratación a través de las entidades de tercer sector.

3. ¿Desde la Junta de Castilla y León están promocionando el modelo de vida independiente?

La promoción de la vida independiente es elemento fundamental de nuestros planes y estrategias. En el caso concreto de las personas con discapacidad este concepto incluso aparece en la Ley de Igualdad de Oportunidades como derecho y como principio de dicha Ley. Prueba del esfuerzo que estamos haciendo en esta línea son las acciones en materia de empleo para las personas con discapacidad a través de los itinerarios personalizados, la contratación pública o el apoyo a los centros especiales de empleo. Además, hemos apostado por las viviendas como modelo de residencia porque son las que mayor autonomía y autodeterminación aportan a las personas y por la asistencia personal como máxima expresión de esta vida independiente.

4. Los datos estadísticos de Castilla y León arrojan que 703 personas (datos de junio de 2018), un 0,60 % del total de prestaciones, son beneficiarias de Asistencia Personal, la prestación menos utilizada de todo el SAAD:

○ **¿A qué cree que es debido?**

Por una parte, a su novedad y desconocimiento por parte de los potenciales usuarios e incluso de los profesionales; y por otra a que esta figura requiere más desarrollo profesional en cuanto a formación y encuadre específico dentro de las actividades laborales y económicas. Conscientes de esta situación, en Castilla y León hemos puesto en marcha hace poco más de un año una oficina que gestiona PREDIF en un local cedido por la Junta de Castilla y León, precisamente para informar y orientar a las personas con dependencia, ayudarles en la búsqueda de profesionales de la asistencia personal realizar formación a futuros profesionales y hacer el seguimiento del desarrollo de la prestación. Esta oficina fue la primera que se creó en España dirigida a todas las situaciones de dependencia, no sólo a las personas con discapacidad.

No obstante, y a pesar de que puedan parecer pocas prestaciones, desde el inicio de la legislatura se ha multiplicado por 4 su número (de 156 a 30 junio 2015 a 703, con un incremento 547 prestaciones) y somos actualmente la segunda Comunidad autónoma con mayor número de prestaciones reconocidas de toda España.

○ **¿Qué dificultades existen en el despliegue de la figura de AP?**

En primer lugar, no existe una regulación a nivel nacional que defina adecuadamente esta prestación, lo que genera que pueda ser entendida desde posicionamientos muy distintos por parte de usuarios, entidades y administraciones. Actualmente se está trabajando a nivel nacional para regular el marco de esta prestación.

Desde el punto de vista operativo es necesario que existan muchas personas formadas como profesionales de la asistencia personal.

El reto es compatibilizar estos dos objetivos: atender las necesidades de las personas adecuadamente y ofrecer a los profesionales el desarrollo de una carrera laboral que sea atractiva en carga de trabajo, salarios y futuro profesional. Y, todo ello, en un escenario propio de nuestra Comunidad como es la gran dispersión poblacional que caracteriza nuestro entorno rural.

○ **¿Qué acciones se están realizando desde la comunidad autónoma para llevar a cabo este despliegue?**

La Junta de Castilla y León y las asociaciones entendimos desde el primer momento que teníamos que ir juntos para hacer un despliegue real, operativo y eficaz de esta prestación. Por reseñar algunas de las acciones que realizamos les comento:

Se han realizado diversas jornadas divulgativas tanto de carácter nacional como regional con el fin de avanzar en el desarrollo técnico y sensibilizar al colectivo de la potencialidad de la asistencia personal en todos los ámbitos de la vida y en otros colectivos como pueden ser las personas mayores.

Además, hemos realizado el pilotaje de esta prestación lo que ha generado una bolsa de profesionales que está permitiendo poder ofertar la prestación y atender a los usuarios, con personas que ya tienen experiencia.

Por otra parte, se está realizando una importante tarea de estudio para ajustar las cargas de trabajo necesarias para hacer viable la asistencia personal como futuro profesional, con los elementos esenciales de esta prestación que no pueden vulnerarse en ningún momento, como son la personalización, la inmediatez en el tiempo y en el lugar o la empatía que necesariamente debe existir entre el trabajador y la persona usuaria.

Nuestra apuesta en Castilla y León es que la oferta de los profesionales se haga fundamentalmente a través de entidades, por la flexibilidad y ajuste que permite frente a otras opciones.

Por último, reseñar que queremos incorporar a las personas con discapacidad como asistentes personales y estamos apoyando económicamente a las entidades del tercer sector para su formación en esta línea.

5. En nuestra comunidad autónoma, ¿cuál es la cuantía máxima que se asigna para AP? ¿Cree que con esta cuantía se cubren las necesidades de la persona en situación de dependencia? ¿Por qué?

Hemos sido conscientes de que las cuantías aprobadas a nivel estatal son insuficientes para cubrir las necesidades de las personas en situación de dependencia. Por ese motivo hemos incrementado esas cuantías en un 20 % más a los grados I y III y un 74 % al grado II. En concreto nuestras cuantías máximas mensuales son 858,08€ para el grado III, 745,71 € para el grado II y 360 para el grado I. Este esfuerzo procedente de los presupuestos de la Junta de Castilla y León alivia en una medida importante el copago de los usuarios y está haciendo posible el incremento que antes le comenté en prestaciones. No obstante, este es uno de los temas en los que tenemos que ponernos de acuerdo entre las comunidades y con el gobierno, valorando las necesidades reales de las personas y siendo coherentes con las intensidades y cuantías necesarias para

personas en situación de dependencia que utilizan otras prestaciones, puesto que en la Ley las intensidades de atención necesarias están vinculadas al grado de dependencia. En cualquier caso, para una mejora en las intensidades de atención en esta y en otras prestaciones es imprescindible el incremento de la financiación estatal, aspecto que venimos reclamando desde la misma aprobación de la ley.

6. ¿Cree que cualquier persona en situación de dependencia puede ser beneficiaria de Asistencia Personal? ¿Por qué?

La asistencia personal forma parte del conjunto de prestaciones previstas en la Ley de dependencia y recogidas en su catálogo para dar la respuesta más adecuada a las necesidades de las personas. Nuestra experiencia y la evidencia generada en el pilotaje que hemos realizamos, y que fue objeto de un estudio en el que colaboró la Universidad de Valladolid, lo que atestigua es que la asistencia personal es una prestación que puede ser usada de manera muy flexible para atender necesidades muy diversas de personas con perfiles muy diferentes en cuanto a edad, necesidades de integración y circunstancias personales. Es un tipo de prestación de una gran flexibilidad y versatilidad, cuyo principal objetivo es apoyar el proyecto de vida de cada persona que es quien marca su propio objetivo de intervención. Desde esta perspectiva creemos que pueden beneficiarse de esta prestación muchas más personas de las que lo hacen en la actualidad.

7. En estos momentos se está trabajando en el ámbito estatal en la regulación del profesional de la Asistencia Personal. ¿Apuesta la Junta de Castilla y León por el modelo de formación que propone el CERMI?

Ambas instituciones tenemos una gran sintonía en este campo. Como ya he comentado anteriormente, en Castilla y León tenemos que hacer compatible la necesaria capacitación de los profesionales con la realidad que marca nuestro territorio para que sea viable, operativa y sostenible económicamente. Creemos que la asistencia personal puede ser una fuente importante de empleo, especialmente en el mundo rural y en sectores de difícil empleabilidad, por lo que debemos ser muy precisos en establecer en qué y cómo formar a quienes desean trabajar en este sector.

El Cermi tiene una gran experiencia en este campo por lo que confiamos en gran medida en sus criterios que, por otra parte, coinciden con lo que nuestros profesionales nos están orientando.